



Expediente: 6254/22

Carátula: SAGANIAS ALICIA C/ PEREZ HIPOLITO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 09/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27267829816 - SAGANIAS, ALICIA-ACTOR/A

30716271648512 - PEREZ, GUILLERMINA PIA-DEMANDADO/A

900000000000 - PEREZ, RAUL REINALDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - PEREZ, OLGA JOSEFA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - PEREZ, ABA CECUKUA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 6254/22



H102336287219

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

EXPTE: SAGANIAS ALICIA c/ PEREZ HIPOLITO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
Expte.N°6254/22.

PROVEE ESCRITO: OTROS - POR: IIIA NOM. CENTRO JUDICIAL TUCUMÁN DEFENSORIA
OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO - 03/07/2026 08:28

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.-

I.- Atento lo manifestado, líbrese oficio conforme lo solicita al Nuevo Banco Industrial de Azul S. A. para que informen a fin de que informe si la Sra. PEREZ GUILLERMINA PIA DNI N° 1.399.270 informó ante el organismo algún número de teléfono de contacto. En caso afirmativo, informe el mismo. La tramitación de los mismos deberá ser a cargo de la parte actora.

II.- Líbrese oficio al Gabinete Psicosocial de este Poder Judicial, a fin de que proceda a realizar un relevamiento e informe vecinal conforme se solicita en el punto 1 de esta presentación, debiendo adjuntarse copia de la misma en formato PDF al oficio a librarse.

III.- Atento a las medidas previas solicitados por el Ministerio Público de la defensa, SUSPÉNDANSE nuevamente los términos en la presente causa a partir de la fecha de cargo de esta presentación. (03/07/26).- 6254/22 MNM

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

